



BREVE

CONSULTORÍA FISCAL

RESOLUCIÓN DE FACILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA 2026

Estimados clientes y amigos:

El día 17 de febrero fue publicado en el Diario Oficial de la Federación la Resolución de facilidades administrativas para los contribuyentes de los sectores que en la misma se señalan para 2026.

Dicha Resolución contiene facilidades administrativas para el Sector Primario, el Sector de Autotransporte Terrestre de Carga Federal, el Sector de Autotransporte Terrestre Foráneo de Pasaje y Turismo, y el Sector de Autotransporte Terrestre de Carga de Materiales y Autotransporte Terrestre de Pasajeros Urbano y Suburbano.

Entre las diversas facilidades, se encuentran reglas en materia de comprobación de deducciones, cumplimiento de obligaciones, retenciones y entero de Impuesto Sobre la Renta a trabajadores, presentaciones de avisos, adquisición de combustibles, acreditamiento de estímulos fiscales, entre otros.



En caso de requerir cualquier asesoría en relación con el presente:
consulta@bettinger.com.mx